


PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO

PR-IN-2024-6741

A : **Lic. Darío Castillo Lugo**
Ministro
Ministerio de Administración Pública

Asunto : Certificación de No pago pendiente al
plazo establecido

Fecha : Lunes, 18 de marzo de 2024

La presente es para certificar que No tenemos pagos pendientes de beneficios laborales fuera del plazo establecido de los 90 días, de acuerdo con las disposiciones del artículo 63 de la Ley de Fundación Pública. Por tal razón, solicitamos sea actualizado el **indicador 09.2.3**, del Sistema de Monitoreo de la Administración de la Administración Pública (**SISMAP**).

Muy atentamente,



Patricia Santana
Directora de Recursos Humanos
Ministerio Administrativo de la Presidencia



PS\mm

